

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13814** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el sección I declaración de concurso 0000196 /2012, referente al concursado Excavaciones Maires, S.L., CIF. B-06325252, seguidos a instancia Materiales Frans Bonhomme, S.L., por decreto de fecha 4 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común del deudor Excavaciones Maire, S.L., CIF. B-06325252.

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso conforme a lo preceptuado en el art. 191.6.

3.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Declarar disuelta a Excavaciones Maire, S.L., CIF. B-06325252, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017451-1